



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del día 8 de noviembre de 2016**, con fundamento en los numerales 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a las Asambleas Delegacionales, se procede a publicar en los Estrados Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México ubicados en la página de internet www.pancdmx.org.mx en el apartado de Estrados Electrónicos, el oficio de INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS emitido por el Comité Directivo Delegacional en **Cuauhtémoc** dirigida al Militante **Iván Reynaldo Manjarrez Meneses**, por virtud del cual se le notifica del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a **Presidente del Comité Directivo Delegacional**, otorgándole un plazo de 24 horas para subsanarlos. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.-----

Alberto de la Barrera Hernández, integrante de la Comisión Organizadora del Proceso.-----DOY FE.

ALBERTO DE LA BARRERA HERNÁNDEZ
Comisión Organizadora del Proceso

Comité Directivo Regional
Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL

INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Aspirante: Jose Beltramo Martinez Mendez

Autoridad: Comité Directivo Delegacional del
Partido Acción Nacional en la Delegación
Cuauhtémoc de la Ciudad de México

Ciudad de México: 16 de noviembre de 2018

En la notificación que derivado de la revisión de los requisitos que exigen las Normas Complementarias de la Constitución y la Asamblea Delegacional, realizadas en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Cuauhtémoc celebrada el día 7 de noviembre, se observó que en su registro como aspirante a Presidente del Comité Directivo Delegacional Cuauhtémoc NO cumple con los siguientes requisitos:

No cumple con el requisito Número 1: esto es: Que no cumpla con tener más de 3 años como militante antes de la fecha de la Asamblea Delegacional (aspectos) (como de 3 años como activo según página del PAN de PAN).

Por tal motivo, en términos del numeral 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias en comento, se le otorga un plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación por estrados, para que subsane el incumplimiento de las condiciones mencionadas, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por inválido su registro.

CHRISTIAN JAVIER RUIZ TORRES
SECRETARIO GENERAL
DEL COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC



INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Militante: Iván Reynaldo Manjarrez Meneses

Autoridad: Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México

Ciudad de México, a **8 de noviembre de 2016.**

Se le notifica que derivado de la revisión de los requisitos que exigen las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional, realizada en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Cuauhtémoc celebrada el día 7 de Noviembre, se observó que en su registro como aspirante a Presidente del Comité Directivo Delegacional Cuauhtémoc, NO cumple con los siguientes requisitos:

No cumple con el requisito Numeral 11, esto es, "Que no cumple con tener más de 3 años como militante antes de la fecha de la Asamblea Delegacional" (especificar fecha de alta como activo según página del RNM del PAN).

Por tal motivo, en términos del numeral 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias en comento, se le otorga un plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación por estrados, para que subsane el incumplimiento de los requisitos mencionados, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por inválido su registro.



CHRISTIAN JAVIER RUIZ TORRES
SECRETARIO GENERAL

COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC